



EL CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

LXV/S/05

## ACTA No. 5

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., siendo las 13:30 horas, del 19 de enero del 2017, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de Salud, en la Sala Revolución, de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum, en su caso
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
- III.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior
- IV.- Asuntos turnados
  - A. Iniciativa presentada por la Dip. Crystal Tovar Aragón, con carácter de Decreto, por medio de la cual pretende reformar el artículo 219 de la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de contemplar la obligación por parte de las instituciones de salud del sector público, privado y social, para respetar los requisitos establecidos para ser donador de sangre.
- V.- Propuesta para realizar el foro relativo a la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua e invitación a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para iniciar con una plática de inducción en esta materia.
- VI.- Recibir a las personas que presentaron queja por negligencia médica del Hospital Regional de la Ciudad de Delicias y que solicitaron fueran escuchados por los Diputados integrantes de esta Comisión.
- VII.- Asuntos generales

### ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el Diputado Secretario Francisco Javier Malaxechevarría González, procedió a pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar la existencia del quórum, contándose con la asistencia de las siguientes personas:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

LXV/S/05

DIPUTADA ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ  
DIPUTADO FRANCISCO JAVIER MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ  
DIPUTADA LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA  
DIPUTADO GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ  
DIPUTADA MARIBEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Una vez verificado el quórum legal se da inicio a la reunión del día 19 de enero del año 2017, instalados en la Sala Revolución del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

De igual forma se cuenta con la presencia de asesores de la Secretaría de Asuntos Legislativos, así como de los diferentes Grupos Parlamentarios de los Partidos.

II.- En relación al segundo punto, se somete a consideración de los presentes el orden del día, para su aprobación levantando la mano en la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

III.- Por lo que toca al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Rocío Grisela Sáenz Ramírez, somete a la consideración de los diputados aquí presentes, el acta de la reunión anterior para su aprobación, misma que previamente fue hecho de su conocimiento; para lo cual, le solicitó al Secretario, pregunte a los Legisladores, si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta, para posteriormente someter a su aprobación el contenido.

Por lo que el Diputado Secretario, pregunto a los Legisladores, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la reunión celebrada el día 20 de diciembre del año 2016, misma que fue distribuida, con toda oportunidad, no existiendo objeción alguna, por parte de los Diputados presentes, se somete a votación el contenido del Acta, misma que es aprobada.

En el punto cuatro, la Diputada Presidenta, comenta la iniciativa turnada a la comisión presentada por la Dip. Tovar Aragón, por medio de la cual pretende reformar el artículo 219 de la Ley Estatal de Salud, con la finalidad de contemplar la obligación por parte de las instituciones de salud del sector público, privado y social, para respetar los requisitos establecidos para ser donador de sangre.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita al secretario, pregunte a los diputados si desean hacer algún comentario u observación respecto de la Iniciativa en comento.

Por lo que la Diputada Liliana Ibarra Rivera solicita el uso de la palabra para comentar algunas de las dudas que tiene respecto de los exámenes que se realiza un donante.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

LXV/S/05

Para dar respuesta a lo anterior, la Diputada Presidenta, presenta a la Doctora Mireya Portillo G, medica responsable de Centro Estatal de Transfusión Sanguínea con el propósito de que nos haga saber los tramites y procedimientos que se tienen que seguir para que una persona pueda ser donante de sangre, así como dar respuesta a los cuestionamientos planteados por la Diputada Ibarra, procediendo a dar el uso de la palabra a la Doctora Portillo.

En consecuencia la Doctora hace una exposición de los trámites y procedimientos que la Norma Oficial mexicana que regula esta materia y que establece que son de carácter obligatorio para todos los establecimientos que realizan este tipo de procedimientos destacando por su importancia.

De igual forma expresó los diferentes tipos de exámenes médicos de laboratorio que se deben realizar previos a la donación sanguínea.

También puntualizo que, antes de que se lleven a cabo los exámenes referidos, un médico plasma la historia médica que incluye los antecedentes de las diferentes tipo de enfermedades que hubiera padecido el potencial donante; seguido de un exploración física para determinar el peso, la presión arterial y temperatura entre otros elementos. También, se ejecuta un cuestionario para determinar el tipo de actividades que realiza, permitiendo con ello conocer los riesgos potenciales derivados de las acciones y actividades relacionadas del posible donante.

Abriendo con ello el debate por parte de los Diputados y asesores manifestando los diferentes fundamentos y argumentos por lo que una vez que estuvo lo suficientemente discutido la Diputada Presidenta, solicita al secretario técnico elabore el proyecto dictamen correspondiente con la finalidad de incorporarlo en el orden del día de la próxima reunión de la Comisión.

En relación con el contenido del punto cinco de la Orden del Día, la Diputada Presidenta, propone la realización de un Foro de consulta de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, mismo que iniciaría con una plática de sensibilización por parte de un integrante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, especialista en la materia, y cuya fecha tentativa es el día 13 de febrero del año en curso.

Acto seguido el Diputado Secretario pregunta a los presentes si están de acuerdo con la propuesta planteada, para lo cual los presentes manifiestan estar a favor, por lo que es aprobando por unanimidad.

En seguida se procede a dar inicio del contenido del punto seis, por lo que la Diputada Presidenta da la bienvenida a las familias que solicitaron la intervención de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

LXV/S/05

esta Comisión, para plantear los casos presentados de negligencia médica en el Hospital Regional de la Ciudad de Delicias.

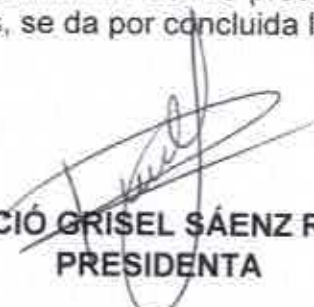
Cabe mencionar que se incorporo a la reunión el Diputado Valenciano por ser el Legislador representante del distrito de donde viven las familias afectadas.

Una vez escuchadas a las familias la Diputada Presidenta, pregunta a los Diputados integrantes de la Comisión si quieren hacer algún comentario respecto de los planteamientos.

Al respecto, todos y cada uno de los Diputados, se manifestaron por unanimidad en dar su apoyo a estas familias en el sentido de estar pendientes de los avances de las investigaciones, así como hacer llegar a la Secretaria de Salud Estatal, el expediente que se conforme con la documentación presentada por los afectados.

V.-En el último punto del orden del día, el Diputado Secretario Francisco Javier Malaxechevarría González, pregunta a los presentes si existe algún asunto general a tratar.

Lo cual fueron aprobados por unanimidad de los presentes y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **15:17** horas, se da por concluida la reunión.

  
DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ  
PRESIDENTA

  
DIP. FRANCISCO JAVIER MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ  
SECRETARIO